


dos otros lib. y cinco según lo que en el auto manifiesta
 lo el cobro de que no hay fondo disponible
 que podate -  *Agustina, Alondra*
 de la oficio a el Sr. D. Juan
 Albaladejo Vicario de la ciudad de
 Murcia suplicandole cubra en otro auto unido la can-
 tidad de mil setecientos y 8. en los cuales si aduda
 ello le sean satisfactorios por tal el mes de Agosto proce-
 sante y que al efecto se retire el libro de contabili-
 ciones. Con lo que se termino este auto por la
 lectura de la correspondencia oficial lo que se
 mando archivar de que certifico.

Agustin

Rodriguez

Escritor

Campillo

J. A. D. A. C.
 Juan Almona

sesion del dia
 de Julio

- D. Juan Aguirre
- D. Juan Almona
- D. Juan Almona
- D. Juan Almona
- D. Juan Almona
- D. Juan Almona
- D. Juan Almona
- D. Juan Almona
- D. Juan Almona

Remido en la Sala Capitular hoy dia de Julio año de
 mil ochocientos cuarenta y cinco los S. de Ayuntamiento que
 al margen se expone, lo habria la sesion por la lectura
 de la anterior y estando conforme en todos sus partes
 fue aprobado por unanimidad

Por mi el Sr. D. Diego de la Corresponden-
 cia oficial lo que se mande archivar de que con-
 certar se mande archivar

Por unanimidad acuerdan a expedir la libranza
 siguiente = uno de veinte y cuatro 8. en pago en
 treza a Juan Garcia Legato por haber con-

